



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2022**

**AVISO No. 092
CITACION SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día MIÉRCOLES, VEINTIDÓS (22) de JUNIO de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA se someterá a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADA	VINCULADOS	IMPUGNANTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-87-001-2021-00061-01	CONSULTA INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA	FRAIBERYER GERALDINE APONTE DE ROJAS, agente oficioso de su menor hijo GAEL ENRIQUE ROJAS APONTE	Dra. JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO. Gerente Zonal Norte de Santander de la NUEVA EPS S.A. Apoderadas Dras. VIVIANA MILENA PICO VESLIN-ADRIANA VERÓNICA SUÁREZ LÓPEZ-MAYRA	-----	ACCIONANTE	AUTO INTERLOCUTORIO	ÚNICO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PAMPLONA

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2022**

			ALEJANDRA HERRERA LÓPEZ				
--	--	--	------------------------------------	--	--	--	--

Pamplona, martes, 21 de junio de 2022

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
002
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1aa0a049bc0489111348ec6005316b333edcabe1671b9431bd302e4a7b5b8cf**

Documento generado en 21/06/2022 12:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>